

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-7-L122

RESOLUCIÓN EXENTA N° 115

SANTIAGO, 31.05.2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.395 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Decreto N° 23 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y la Resolución Exenta N°91 de 2022, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación de estudio sobre gasto privado en patrimonio cultural y natural para reporte de indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 91, de fecha 3 de mayo de 2022, aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación de estudio sobre gasto privado en patrimonio cultural y natural para reporte de indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, publicándose el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 23 de mayo 2022, bajo el ID N°1029940-7-L122.
- 2.- Que se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.
- 3.- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-7-L122, denominada contratación de estudio sobre gasto privado en patrimonio cultural y natural para reporte de indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Alejandra Quiroga Monje	Encargada de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión		
Natalia Severino Hernández	Encargada Relaciones Internacional y Convenciones UNESCO		
Bárbara Ossa González	Profesional Departamento de Estudios y Educación Patrimonial		

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en la plataforma Institucional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



MINISTERIO DE LAS CULTURAS,  
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL  
MARÍA PAULINA SOTO LABBÉ  
SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MVV/FRL/urr